

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

10608 *PRODINVER, S.L.U.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA PARCIALMENTE)
INVERSIONES Y ALQUILERES PMK 2012, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 73 de la Ley 3/2009, se hace público que la Junta General extraordinaria y universal de socios de la mercantil Prodinver, S.L.U. (sociedad escindida), celebrada el día 2 de mayo de 2012, aprobó por unanimidad la escisión parcial, en los términos previstos en los artículos 68.1.2º y 70 de la Ley 3/2009, de una parte de su patrimonio a favor de la mercantil de nueva creación Inversiones y Alquileres PMK 2012, S.L. (sociedad beneficiaria de nueva creación), la cual se constituirá simultáneamente y como consecuencia de la presente escisión parcial, quien adquirirá en bloque y por sucesión universal todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio escindido.

Se hace constar el Derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión, así como el Derecho de oposición que corresponde a los acreedores, todo ello, en los términos establecidos en el artículo 43 y concordantes de la Ley 3/2009 de Modificaciones Estructurales de la Sociedades Mercantiles.

Ansoain (Navarra), 2 de mayo de 2012.- Don Fernando Soria Martínez,
Administrador Único de Prodinver, S.L.U.

ID: A120029302-1